



Quarenta maravedis.

33

SELLO QUARTO , QUARENTA
MARAVEDIS , AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

ción de Nequacil mayor, y Alcalde del Justo
Hernández, se debe estos alcazares y sueltas de la
Superioridad, por cosa, y suspicicio delo.
que la Superioridad determine, acapra su
y no la enoiga hecha dictos suscitos vosas
tan que quedaron en el Ayuntamiento respondiendo
esta especie de del Tribunal de Justicia para
en caso necesario consultas a su Alcaldia
y determinaciones con arreglo a Justicia, y de-
ciones de la materia, y librándole testimonio
si lo pidieren a quienes quiera de los Capitula-
res, y Sindicico Personero de todo este acuerdo.
La villa de una conformidad, en vista dello de-
mizado por sueldo. Dijo: Procuraba como no se-
tento no parare suspicicio de las regalías, y facul-
tades del Ayuntamiento, ni á otros individuos, lo que
vicio por sueldo. Dijo: La admisión, admitió,
cuanto ha llegado en dho.

como que se concuerda en el Ayuntamiento que pisan los
doce concuerdos o leguado de febrero año de 1690. — 1690.

Feliz y l
Fernando López

Pecina

Juan Soñano

y Rodríguez

Am

J. Martínez Apuchijo

M. Chirivella M.
Munoz